



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL
"PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE
DROGAS"**

TRAMO FIJO - NIVEL 2 (AÑO 3)

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

Lima, Marzo de 2018

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Contenido

I. RESUMEN	3
II. ANTECEDENTES.....	6
III. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	7
IV. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS	7
PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA.....	8
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.....	20
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	23
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	26
VI. ANEXOS	28
ANEXO 01	28
ANEXO 02	29

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al
Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

I. RESUMEN

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario-CAP al Programa Presupuestal “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas” firmado entre el Gobierno Regional de Tacna y el Ministerio de Economía y Finanzas; la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 2 (año 3), en base a lo establecido en la normatividad vigente.

Los resultados muestran que de los 08 compromisos de gestión evaluados del nivel 2 (año 3), se han cumplido 06 y 02 no se han cumplido; por lo tanto, de acuerdo a la Directiva N° 001-2016-EF/50.01, que regula los Convenios de Apoyo Presupuestario, la DGPP realizará la transferencia de los recursos del tramo fijo correspondiente al 60% del nivel 2 equivalente a S/ 162 000.00. El 40% restante será transferido una vez subsanada las observaciones. El nivel de cumplimiento por cada proceso es el siguiente:

A nivel de cada proceso los resultados son los siguientes:

- ✓ En el Proceso 1: Programación Operativa, se ha cumplido los 02 criterios establecidos.
- ✓ En el Proceso 2: Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de Bienes y Servicios, se ha cumplido los 03 criterios establecidos.
- ✓ En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, de los 02 criterios establecidos, ninguno se ha cumplido.
- ✓ En el Proceso 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación, se ha establecido 01 criterio, el cual ha sido cumplido.

Las observaciones de los criterios no cumplidos serán subsanadas en un plazo máximo de 5 meses luego de haberse comunicado al Gobierno Regional los resultados de esta primera evaluación¹.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los Compromisos de Gestión establecidos, para el Nivel 2.

1 Directiva N° 001.2016-EF/50.01 “Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales”.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas” Nivel 2, Año 3-Tacna.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público**TABLA RESUMEN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN****PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA****Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.**

Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados	Comentarios/observaciones
1 1.1.1. El Gobierno Regional ha registrado en el SIAF las metas físicas de cobertura de atención, las mismas que son consistentes con el número de estudiantes registrados en el SIAGIE.	El total de UE priorizadas cuentan con al menos el 90% de consistencia entre la programación de metas físicas 2018 registradas en la Programación y Formulación Multianual, SIAF-MPP con el número de estudiantes de las IIEE públicas priorizadas del nivel secundario, registrados en el SIAGIE.	Cumple	El 90% de la meta física de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas del Ámbito Educativo" del PP PTCD 0051, registrada en el SIAF es consistente con el número de estudiantes de la base de datos del SIAGIE.

Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto Anual y Multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.

2	1.2.1: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios (materiales, insumos y recursos humanos) en el Sistema Integrado de Gestión Financiera- SIAF y Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA; en el marco del Programa Presupuestal.	El 70% de las específicas de gasto del PIA y PIM 2018 del programa Presupuestal PTCD 0051 son consistentes con lo requerido en el SIGA, por toda fuente de financiamiento y por Unidad Ejecutora.	Cumple	El 100% de las específicas de gasto, del Programa Presupuestal 0051, son consistentes entre SIGA y SIAF, por toda fuente de financiamiento y unidad ejecutora.
---	--	---	--------	--

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición de bienes y servicios**

Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados	Comentarios/observaciones	
3	2.1.1: El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras priorizadas realizan procesos de selección y adquisición, con certificación presupuestal y compromiso anual SIGA-SIAF de forma oportuna.	El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras ejecuta oportunamente el presupuesto en SIGA y SIAF. Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes: -Redistribución del presupuesto del Programa Presupuestal PTCD 0051, en el 100% de las Unidades Ejecutoras priorizadas. -No menos del 10% del PIA/PIM del Programa Presupuestal PTCD 0051 por toda fuente de financiamiento, cuenta con certificación presupuestal y compromiso anual entre SIGA y SIAF (primera verificación).	Cumple	El Gobierno Regional ha realizado la distribución del presupuesto del Programa Presupuestal PTCD 0051 (fuente de Recursos Ordinarios-RO), en el 100% de las Unidades Ejecutoras priorizadas y cuenta con más del 10% del presupuesto certificado y comprometido anual entre SIGA y SIAF por toda fuente de financiamiento y unidad ejecutora.
4	2.1.2. Las IIEE públicas del nivel secundario priorizadas cuentan con disponibilidad adecuada de insumos para el desarrollo de las actividades del Programa Presupuestal.	El total de IIEE del nivel secundario priorizadas cuenta con disponibilidad del 100% de insumos con pecosa confirmada, para el desarrollo de las actividades del ámbito Educativo del PP 0051.	Cumple	Las 29 IIEE priorizadas cuentan con disponibilidad del 100% de insumos con PECOSA confirmada.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Criterios		Definición operacional nivel 2	Resultados	Comentarios/observaciones
5	2.1.3. El Gobierno Regional contrata oportunamente al ETR, para asegurar el desarrollo de las actividades del Programa Presupuestal 0051 PTCD y cuentan con pago oportuno.	<p>El Gobierno Regional contrata oportunamente al ETR, para el desarrollo de las actividades del Programa Presupuestal PTCD 0051, para lo cual deben lograr las siguientes metas:</p> <p>-100% de profesionales contratados bajo la modalidad CAS antes del 31 de marzo, de acuerdo al perfil establecido por MINEDU y según meta de cobertura establecida, por el Programa Presupuestal.</p>	Cumple	El Gobierno Regional cuenta con el 100% de profesionales del ETR, contratados en base al perfil aprobado por MINEDU y con la meta establecida por DEVIDA (10 profesionales).

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos

Criterios		Definición operacional nivel 2	Resultados	Comentarios/observaciones
6	3.1.1. El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de Capacidades a Docentes Tutores, en temas prioritarios relacionados a la prevención del consumo de drogas.	El total de IIEE públicas priorizadas del nivel secundario cuentan, con el 75% de docentes tutores, que han participado en los 02 talleres de capacitación realizados por el facilitador del ETR, en el marco de la implementación del plan de fortalecimiento de capacidades del Programa Presupuestal PTCD 0051.	No cumple	El Gobierno Regional ha remitido el plan Anual de trabajo 2018 que incluye la programación de los 2 talleres de capacitación dirigidos a los docentes tutores, con lo cual cumple con lo establecido para esta primera verificación según el instructivo; sin embargo dado que se debe cumplir con lo establecido en la definición operacional se evaluará en la segunda verificación.
7	3.1.2. El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.	El total de IIEE priorizadas cuenta con el 70% de docentes tutores de las IIEE priorizadas, que reciben al menos 01 visita de acompañamiento a cargo del facilitador del ETR, en el marco del Programa Presupuestal PTCD 051.	No cumple	El Gobierno Regional ha remitido el reporte de docentes tutores de las IIEE priorizadas, con lo cual cumple con lo establecido para esta primera verificación según el instructivo; sin embargo dado que se debe cumplir con lo establecido en la definición operacional se evaluará en la segunda verificación.

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso crítico 4.2: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

Criterios		Definición operacional nivel 2	Resultados	Comentarios/observaciones
8	4.2.1. El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.	El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.	Cumple	El Gobierno Regional, ha publicado los 04 reportes requeridos, de los resultados y avances de los indicadores, del Programa Presupuestal y compromisos de gestión del CAP.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistros
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

II. ANTECEDENTES

En marzo de 2014, a través del D.S. 010-2014-RE entra en vigencia el "Convenio de Financiación de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012 – 2016", suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú, representado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y el Ministerio de Economía y Finanzas- MEF.

En ese marco, el 13 de junio de 2016 se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", con el Gobierno Regional de Tacna y la Dirección General de Presupuesto Público-DGPP, con la participación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA. Dicho Convenio contempla, los compromisos de gestión del nivel 0 (año 1), nivel 1 (año 2) y metas de cobertura.

El 30 de noviembre de 2017, se suscribe la Primera Adenda al Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", con la finalidad de dar continuidad a los procesos de gestión priorizados en cada Gobierno Regional-GORE; a través de la implementación de los compromisos de gestión del nivel 2 (año 3), metas de cobertura y las transferencias de recursos, según nivel de cumplimiento.

En el Nivel 0 (año 1) se cumplieron 04 de 06 compromisos de gestión, por lo que se transfirió el 60% del tramo fijo (S/ 432 000,00); respecto a la transferencia del 40% restante, quedó cancelado por no haber subsanado el total de los compromisos de gestión.

En el Nivel 1 (año 2), se cumplió con la totalidad de los 20 compromisos de gestión, por lo que se transfirió el 100% correspondiente al tramo fijo (S/ 540 000,00) y S/ 270 000,00 por el cumplimiento de metas de los indicadores del tramo variable.

Es importante precisar, que los compromisos de gestión que se vienen implementando, están relacionados con las mejoras en los 04 procesos de gestión i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación.

En este sentido, el presente informe da cuenta del cumplimiento de los compromisos de gestión del Nivel 2 (año 3) del Convenio de Apoyo Presupuestario, efectuados sobre 08 compromisos de gestión. Dicha verificación se ha realizado a partir de las bases de datos solicitadas en el instructivo, las que fueron remitidas por el Gobierno Regional de Tacna y el MINEDU, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 que regula la formulación y suscripción de Convenios de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministros:
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

III. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N° 323-2018-GRPPAT/GOB.REG.TACNA de fecha 14 de febrero de 2018, el Gobierno Regional de Tacna envió a la Dirección General de Presupuesto Público, el informe sobre el cumplimiento de los compromisos de gestión Nivel 2 (año 3), el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 01 del presente informe, se describe la información impresa y digital recibida por el MEF.

IV. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS

El convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para el tercer año de implementación se han establecido los siguientes procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión, de acuerdo a la Definición Operacional del Nivel 2 (año 3).



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDirección
General de Presupuesto Público

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

Criterio 1.1.1: El Gobierno Regional ha registrado en el SIAF las metas físicas de cobertura de atención, las mismas que son consistentes con el número de estudiantes registrados en el SIAGIE.

Definición operacional nivel 2:

El total de UE priorizadas cuentan con al menos el 90% de consistencia entre la programación de metas físicas 2018 registradas en la Programación y Formulación Multianual, SIAF-MPP con el número de estudiantes de las IIIE públicas priorizadas del nivel secundario, registrados en el SIAGIE.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Número de estudiantes en el SIAGIE

Se obtuvo de la base de datos del SIAGIE -2017, el número de estudiantes de las IIIE priorizadas por Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 01: Número de estudiantes por UGEL

Unidad de Gestión Educativa Local	Nro. de estudiantes SIAGIE
JORGE BASADRE	200
TACNA	14,255
TOTAL	14,455

Fuente: Base de Datos-SIAGIE- Oficio N° 0067-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UFD

Paso 2: Meta física SIAF por Unidad Ejecutora

Se obtuvo de la base de datos del SIAF por Unidad Ejecutora-UE, la meta física registrada en la actividad: “5005230 Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo”, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 02: Meta física por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Meta física
0934-EDUCACIÓN TACNA	418
1464-UGEL TACNA	16,954
460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	17,372

Fuente: Base de Datos-SIAGIE/MEF al 31 de enero de 2018.

Paso 3: Consistencia entre la meta física SIAF y el número de estudiantes del SIAGIE

Con ambos datos, se calculó la consistencia de no menos 90%, entre la meta física registrada en el SIAF-MPP (numerador)² y el número de estudiantes del SIAGIE (denominador) de las IIIE priorizadas a nivel de la Dirección Regional de Educación /Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL/Unidad ejecutora-UE, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 03: Consistencia entre meta física SIAF y número de estudiantes SIAGIE

Unidad Ejecutora	Nro. de estudiantes SIAGIE	Meta física - SIAF	Consistencia %	Cumplimiento
0934-EDUCACIÓN TACNA	200	418	209%	Cumple
1464-UGEL TACNA	14,255	16,954	119%	Cumple

Fuente: Base de Datos-SIAGIE- Oficio N° 0067-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UFD y Base de Datos-SIAGIE/MEF.

² La meta física registrada en el SIAF, considera además de las 29 IIIE priorizadas en el CAP a 08 IIIE adicionales del PP PTCD 0051.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas” Nivel 2, Año 3-Tacna.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público**Conclusión:**

El Gobierno Regional de Tacna ha registrado en el SIAF la meta física de la actividad “Prevención del Consumo de Drogas del Ámbito Educativo”, del programa presupuestal PTCD 0051, la cual es consistente con la información de la base de datos del SIAGIE, en más del 90%, por lo tanto, cumple con el criterio.

Sub Proceso 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico.

Criterio 1.2.1: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios (materiales, insumos y recursos humanos) en el Sistema Integrado de Gestión Financiera- SIAF y Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA; en el marco del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 2:

El 70% de las específicas de gasto del PIA y PIM 2018 del programa Presupuestal PTCD 0051 son consistentes con lo requerido en el SIGA, por toda fuente de financiamiento y por Unidad Ejecutora.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Cuadro de Necesidades- fase requerido 2018.

Se verificó el registro del Cuadro de Necesidades-CN –fase requerido 2018, del PP PTCD 0051 por toda fuente de financiamiento y por cada Unidad Ejecutora-UE.

En el caso de las UE con IIEE priorizadas se verificó que el 100% de IIEE (código modular) ha realizado el registro del CN en el SIGA.

A continuación se detalla la información obtenida:

Cuadro N° 04: Programación cuadro de necesidades-fase requerido-SIGA.

Unidad Ejecutora	UE/IIEE	Programación CN-Fase Requerido	% Programación de CN	Cumplimiento
934: EDUCACIÓN TACNA	1	1	100%	Cumple
1464: UGEL TACNA	28	28	100%	Cumple
460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	29	29		

Fuente: BD SIGA con fecha de corte al 31 de enero 2018, remitido por el Gobierno Regional.

Como se observa en el cuadro anterior, las 29 IIEE priorizadas (100%), han realizado la programación del cuadro de necesidades en la fase requerido-2018.

Al haber cumplido este primer paso, se continúa con la evaluación del compromiso.

Paso 2: Específicas de gasto programadas en el cuadro de necesidades – fase requerido SIGA.

Se identificó en el cuadro de necesidades –fase requerido 2018 del SIGA, las específicas de gasto programadas en la genérica de gasto 2.3 (bienes y servicios) y 2.6 (activos no financieros), por toda fuente de financiamiento, unidad ejecutora y consolidado regional; ver en el anexo 01 el detalle de las específicas. A continuación se detalla la información obtenida:

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas” Nivel 2, Año 3-Tacna.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público**Cuadro N° 05: Específicas de gastos programadas en las genéricas de gastos 2.3 y 2.6 –cuadro de necesidades-fase requerido – SIGA.**

Unidad Ejecutora	Genérica de Gasto	Nº EG-SIGA
934: EDUCACIÓN TACNA	3.BIENES Y SERVICIOS	14
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4
	TOTAL	18
1464: UGEL TACNA	3.BIENES Y SERVICIOS	13
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3
	TOTAL	16
460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	3.BIENES Y SERVICIOS	27
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7
	TOTAL	34

Fuente: BD SIGA con fecha de corte al 31 de enero 2018, remitido por el Gobierno Regional.

Paso 3: Específicas de gasto - SIAF

Se identificó en la base de datos del SIAF la distribución de específicas de gasto en la genérica de gasto 2.3 (bienes y servicios) y 2.6 (activos no financieros) del PIA/PIM 2018, por toda fuente de financiamiento, unidad ejecutora y consolidado regional; ver en el anexo 01 el detalle de las específicas. A continuación se detalla la información obtenida:

Cuadro N° 06: Específicas de gastos distribuidas en bienes y servicios y activos no financieros –SIAF.

UNIDAD EJECUTORA	GENÉRICA DE GASTO	Nº EG-SIAF
934: EDUCACIÓN TACNA	3.BIENES Y SERVICIOS	13
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	TOTAL	13
1464: UGEL TACNA	3.BIENES Y SERVICIOS	11
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	TOTAL	11
460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	3.BIENES Y SERVICIOS	24
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	TOTAL	24

Fuente: BD SIAF – MEF con fecha al 31 de enero de 2018.

Paso 4: Consistencia de específica de gasto SIGA-SIAF

Se realizó el análisis comparativo de las específicas de gasto (EG) tanto en el SIGA como en el SIAF 2018, por unidad ejecutora. A continuación, se detalla la información obtenida:

Cuadro N° 07: Consistencia de Específicas de Gasto en Bienes y Servicios (2.3) y Activos no Financieros (2.6) SIGA –SIAF del PP PTCD 0051.

UNIDAD EJECUTORA	PIA/PIM	IMPORTE SIGA	ESPECÍFICAS SIGA	ESPECÍFICAS SIAF	CONSISTENCIA SIGA-SIAF / SIAF	% CONSISTENCIA	CUMPLIMIENTO
934: EDUCACIÓN TACNA	241,466	251,617	18	13	13	100%	Cumple
1464: UGEL TACNA	385,060	457,332	16	11	11	100%	Cumple
460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	626,526	708,950	34	24	24	100%	Cumple

Fuente: BD SIGA con fecha de corte al 31 de enero 2018, remitido por el Gobierno Regional y BD SIAF – MEF con fecha al 31 de enero de 2018.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas” Nivel 2, Año 3-Tacna.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Según los datos presentados, el total de EG registradas en el SIGA y SIAF en la genérica 2.3 (bienes y servicios) y 2.6 (activos no financieros), por toda fuente de financiamiento, son en total 34 y 24 específicas respectivamente, de las cuales 24 son consistentes entre SIGA y SIAF; lo que hace un 100% de consistencia a nivel regional, superando así, la meta establecida del criterio.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Tacna ha alcanzado el 100% de consistencia de específicas de gasto entre SIGA y SIAF, por toda fuente de financiamiento y Unidad Ejecutora, por lo tanto, **cumple con el criterio.**

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición de bienes y servicios

Criterio 2.1.1: El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras priorizadas realizan procesos de selección y adquisición, con certificación presupuestal y compromiso anual SIGA-SIAF de forma oportuna.

Definición operacional nivel 2:

El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras ejecuta oportunamente el presupuesto en SIGA y SIAF.

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

- ✓ Redistribución del presupuesto del Programa Presupuestal PTCD 0051, en el 100% de las Unidades Ejecutoras priorizadas.
- ✓ No menos del 10% del PIA/PIM del Programa Presupuestal PTCD 0051 por toda fuente de financiamiento, cuenta con certificación presupuestal y compromiso anual entre SIGA y SIAF (primera verificación)

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Asignación del presupuesto del PP PTCD 051 a las Unidades Ejecutoras.

Se verificó que el presupuesto del programa presupuestal 0051, de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios-RO asignado a la UE 0934 EDUCACIÓN TACNA (DREA), ha sido distribuido a las Unidades Ejecutoras priorizadas, tal cual se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 08: Presupuesto del PP PTCD 0051- Fuente RO por Unidad Ejecutora.

UNIDAD EJECUTORA	PIA 2018	PIM 2018
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS ORDINARIOS
0934 EDUCACIÓN TACNA	626,526	241,466
1464 UGEL TACNA		385,060
460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	626,526	626,526

Fuente: SIAF-MEF al 31 de enero de 2018.

Al haber cumplido con el primer paso, se continúa con la evaluación del compromiso.

Paso 2: En la base del SIAF: Certificación y compromiso anual

Se verificó el presupuesto asignado (PIA/PIM) para las genéricas 2.3 (bienes y servicios) y 2.6 (activos no financieros) del PP 0051, por toda fuente de financiamiento y por unidad ejecutora, haciendo un total de S/ 626,526; de este monto asignado se excluyó el presupuesto de la específica 2.3.2.8.1 (CAS), obteniendo un PIM ajustado (sin CAS) de S/ 279,225.

Del PIM ajustado (sin CAS), se determinó que las 02 UE y a nivel regional, cuentan con certificación presupuestal y compromiso anual, en más del 20%, superando así la meta establecida (10%). A continuación se muestra el detalle de la información:

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Cuadro N° 09: Certificación y compromiso anual SIAF por toda fuente de financiamiento y Unidad Ejecutora.

UNIDAD EJECUTORA	GENÉRICA	PIM CON CAS	PIM SIN CAS	CERTIFICACIÓN SIAF	% CERTIFICACIÓN SIAF	COMPROMISO ANUAL SIAF	% COMPROMISO ANUAL
0934 EDUCACIÓN TACNA	03. BIENES Y SERVICIOS	241,466	120,149	24,784	20.63%	24,784	20.63%
	06. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	/0	0	/0
	SUB TOTAL	241,466	120,149	24,784	20.63%	24,784	20.63%
1464 UGEL TACNA	03. BIENES Y SERVICIOS	385,060	159,076	37,202	23.39%	37,202	23.39%
	06. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	/0	0	/0
	SUB TOTAL	385,060	159,076	37,202	23.39%	37,202	23.39%
460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	03. BIENES Y SERVICIOS	626,526	279,225	61,986	22.20%	61,986	22.20%
	06. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	/0	0	/0
	TOTAL	626,526	279,225	61,986	22.20%	61,986	22.20%

Fuente: SIAF-MEF al 31 de enero de 2018.

Paso 3: En la base del SIGA: Certificación y compromiso anual

En base al PIM ajustado, se procedió a calcular la certificación presupuestal y el compromiso anual en el SIGA, encontrando que las 02 UE y el nivel regional, cuentan con certificación presupuestal y compromiso anual, en más del 20%, superando así la meta establecida (10%). A continuación se muestra el detalle de la información:

Cuadro N° 10: Certificación y compromiso anual SIGA por toda fuente de financiamiento y Unidad Ejecutora.

UNIDAD EJECUTORA	GENÉRICA	PIM CON CAS	PIM SIN CAS	CERTIFICACIÓN SIGA	% CERTIFICACIÓN SIGA	COMPROMISO ANUAL SIGA	% COMPROMISO ANUAL SIGA
0934 EDUCACIÓN TACNA	03. BIENES Y SERVICIOS	241,466	120,149	24,784	20.63%	24,784	20.63%
	06. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	/0	0	/0
	SUB TOTAL	241,466	120,149	24,784	20.63%	24,784	20.63%
1464 UGEL TACNA	03. BIENES Y SERVICIOS	385,060	159,076	37,202	23.39%	37,202	23.39%
	06. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	/0	0	/0
	SUB TOTAL	385,060	159,076	37,202	23.39%	37,202	23.39%
460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	03. BIENES Y SERVICIOS	626,526	279,225	61,986	22.20%	61,986	22.20%
	06. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	/0	0	/0
	TOTAL	626,526	279,225	61,986	22.20%	61,986	22.20%

Fuente: BD SIGA remitida por el Gobierno Regional al 31 de enero de 2018.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.





Paso 4: Determinación de la certificación y compromiso anual en SIGA y SIAF del PP PTCD 0051.

En base a la información obtenida en los pasos anteriores, se procedió a determinar el porcentaje de certificación presupuestal y compromiso anual en el SIAF y en el SIGA, respecto al PIM existente al 31 de enero de 2018, por Unidad Ejecutora; teniendo como resultado que las 02 UE han superado el 10% de certificación presupuestal y compromiso anual entre SIGA y SIAF/PIM del PP PTCD 0051, que establece el criterio. A continuación se muestra el detalle de la información:

Cuadro N° 11: Certificación presupuestal y compromiso anual, SIGA - SIAF por Unidad Ejecutora y toda Fuente de Financiamiento, del PP PTCD 0051

UNIDAD EJECUTORA	PIM (actualizado sin CAS)	SIAF				SIGA			
		CERTIFICACIÓ N SIAF	COMPROMISO ANUAL SIAF	% CERTIFICACI ÓN SIAF / PIM	% COMPROMISO ANUAL SIAF / PIM	CERTIFICACI ÓN SIGA	COMPROMISO ANUAL SIGA	% CERTIFICACI ÓN SIGA / PIM	% COMPROMISO ANUAL SIGA / PIM
0934 EDUCACIÓN TACNA	120,149	24,784	24,784	20.6%	20.6%	24,784	24,784	20.6%	20.6%
1464 UGEL TACNA	159,076	37,202	37,202	23.4%	23.4%	37,202	37,202	23.4%	23.4%
460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	279,225	61,986	61,986	22.2%	22.2%	61,986	61,986	22.2%	22.2%

Fuente: BD SIGA remitida por el Gobierno Regional al 31 de enero de 2018 / SIAF al 31 de enero de 2018.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Tacna ha realizado la distribución del presupuesto del Programa Presupuestal PTCD 0051 (fuente de Recursos Ordinarios-RO), en el 100% de las Unidades Ejecutoras priorizadas y cuenta con más del 10% del presupuesto certificado y comprometido anual entre SIGA y SIAF por toda fuente de financiamiento y Unidad Ejecutora, por lo tanto, cumple con el criterio.

Criterio 2.1.2: Las IIEE públicas del nivel secundario priorizadas cuentan con disponibilidad adecuada de insumos para el desarrollo de las actividades del Programa Presupuestal.

Definición operacional nivel 2:

El total de IIEE del nivel secundario priorizadas cuenta con disponibilidad del 100% de insumos con pésima confirmada, para el desarrollo de las actividades del ámbito Educativo del PP 0051.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Listado estándar de insumos.

Se identificó el listado estándar de los insumos a evaluar por IIEE, acordados con MINEDU y DEVIDA, siendo los siguientes:

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Cuadro N° 12: Listado estándar de insumos

Nº	CÓDIGO ITEM (NIVEL ITEM/FAMILIA)	NOMBRE DEL ITEM
1	71730011	CARTULINAS Y CARTONES OTROS
2	71030016	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE Y SIMILARES
3	71030006	GOMAS Y PEGAMENTOS SIMILARES
4	71720026	PAPELÓGRAFOS MATERIAL DE OFICINA
5	71720005	PAPELES BOND
6	71600006	PLUMONES
7	71110004	LIMPIA TIPOS
8	73150001	PINTURAS (EXCEPTO LAS DE TELAS Y SIMILARES)
9	73710002	BROCHAS
10	239400060035	PELOTA DE VOLEIBOL DE CUERO N° 5
11	239400060033	PELOTA DE FUTBOL DE CUERO N° 5 ó 239400060121- PELOTA DE FUTBOL DE CUERO SINTETICO N°5.
12	235200040014	JUEGO DE AJEDREZ
13	239400090081	ARO DE METAL PARA BASQUETBOL
14	239400060042	PELOTA DE GOMA PARA BASQUETBOL N° 07
15	239400090039	SOGA PARA SALTAR

Paso 2: Distribución de los insumos por Institución educativa.

Se verificó por código modular, que las 29 IIEE cuentan con la distribución de los 15 insumos, como se detalla a continuación:

Cuadro N° 13: Distribución de insumos por institución educativa

UNIDAD EJECUTORA/ CÓDIGO MODULAR	ARO DE METAL PARA BASQUETBOL	BROCHAS	CARTULINAS Y CARTONES OTROS	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE Y SIMILARES	GOMAS Y PEGAMENTOS SIMILARES	JUEGO DE AJEDREZ	LIMPIA TIPOS	PAPELES BOND	PAPELÓGRAFOS MATERIAL DE OFICINA	PELOTA DE FUTBOL DE CUERO N° 5	PELOTA DE GOMA PARA BASQUETBOL N° 07	PELOTA DE VOLEIBOL DE CUERO N° 5	PINTURAS (EXCEPTO LAS DE TELAS Y SIMILARES)	PLUMONES	SOGA PARA SALTAR	TOTAL GENERAL	Nº DE INSUMOS	
1464: UGEL TACNA																		
0309773	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	7	24	15
0309799	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	15
0309823	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	15
0309856	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	15
0309898	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	15
0310516	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	15
0568592	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	15
0568618	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	15
0568915	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	15
0614933	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	15
0614966	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	15
0614990	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	15
0668764	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1	20

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.

M.E.F.
D.G.P.
11154
UGEL TACNA
HUIAMANI



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

UNIDAD EJECUTORA/ CÓDIGO MODULAR	ARO DE METAL PARA BASQUETBOL	BROCHAS	CARTULINAS Y CARTONES OTROS	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE Y SIMILARES	GOMAS Y PEGAMENTOS SIMILARES	JUEGO DE AJEDREZ	LIMPIA TIPOS	PAPELES BOND	PAPELÓGRAFOS MATERIAL DE OFICINA	PELOTA DE FUTBOL DE CUERO N° 5	PELOTA DE GOMA PARA BASQUETBOL N° 07	PELOTA DE VOLEIBOL DE CUERO N° 5	PINTURAS (EXCEPTO LAS DE TELAS Y SIMILARES)	PLUMONES	SOGA PARA SALTAR	TOTAL GENERAL	Nº DE INSUMOS	
0716886	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	22	15
0744870	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	22	15
0744888	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	22	15
0876417	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	22	15
0876433	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	22	15
0876441	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1	20	15
0876508	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	22	15
0876557	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	22	15
1126911	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	22	15
1126994	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	22	15
1215532	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	22	15
1216456	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	22	15
1216464	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	22	15
1596402	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	22	15
1618271	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	7	1	22	15
934 : REGIÓN TACNA-EDUCACION																		
0646042	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	11	1	27	15

Fuente: Base de datos SIGA con fecha de corte segundo semestre 2017, enviado por el Gobierno Regional.

Paso 3: Determinación del % de insumos por IIEE con PECOSA confirmada.

Se verificó en el Módulo de Logística del SIGA, que las 29 IIEE priorizadas disponen del 100% de los insumos críticos con pecosa confirmada; como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 14: IIEE priorizadas con insumos críticos distribuidos a través de pecosa confirmada

UNIDAD EJECUTORA	Nº IIEE	15 insumos	% de cumplimiento
934: REGIÓN TACNA- EDUCACIÓN	1	1	100%
1464: UGEL TACNA	28	28	100%
460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	29	29	100%

Fuente: Base de datos SIGA de corte segundo semestre 2017, enviado por el Gobierno Regional.

Conclusión:**El Gobierno Regional de Tacna cuenta con disponibilidad del 100% de insumos críticos a través de PECOSA confirmada en las 29 IIEE priorizadas, por lo tanto, cumple con el criterio.**

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Criterio 2.1.3: El Gobierno Regional contrata oportunamente al ETR, para asegurar el desarrollo de las actividades del Programa Presupuestal 0051 PTCD y cuentan con pago oportuno.

Definición operacional nivel 2:

El Gobierno Regional contrata oportunamente al ETR, para el desarrollo de las actividades del Programa Presupuestal PTCD 0051, para lo cual deben lograr las siguientes metas:

- ✓ 100% de profesionales contratados bajo la modalidad CAS antes del 31 de marzo, de acuerdo al perfil establecido por MINEDU y según meta de cobertura establecida, por el Programa Presupuestal PTCD 0051 (1era verificación).

Para la evaluación de este criterio, se contó previamente con la siguiente información:

- ✓ DEVIDA - Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas-0051: Información sobre el número de profesionales que conforman el Equipo Técnico Regional – ETR, por cada región según POA aprobado; esta información ha sido remitida con Oficio N° 000154-2018-DV-SG-PP y Oficio N° 000263-2018-DV-SG-PP.
- ✓ MINEDU – Dirección de Educación Secundaria: Perfil para la contratación del ETR del Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas-0051; esta información ha sido remitida con Oficio N° 098-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBER-DES.

A continuación se detalla la evaluación realizada:

Paso 1: Convocatoria:

Se verificó en la página web de la Dirección Regional de Tacna, la publicación de los TDR del Equipo Técnico Regional, al 31 de enero de 2018, a través del link que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 15: Link de publicación

Entidad	Link de convocatoria	Fecha de publicación
DRESET	http://www.educaciontacna.edu.pe/web/convocatoria.php?id_seccion=3	
UGEL TACNA	http://www.educaciontacna.edu.pe/web/media/convocatoria/plaza-c958b54eb6.pdf	26/01/2018

Fuente: Página Web de la Dirección Regional y UGEL Tacna.

Se procedió a revisar los TDR de cada uno de los profesionales que conforman el ETR; encontrándose que están en correspondencia con el perfil "A" aprobado por la Dirección de Educación Secundaria del MINEDU, con Oficio N° 098-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBER-DES; como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 16: Correspondencia entre el TDR publicado y el perfil aprobado por MINEDU

ENTIDAD	Equipo Técnico Regional	Correspondencia con el perfil aprobado por MINEDU
DRESET Y UGEL TACNA	Coordinador Técnico Regional	Si
	Asistente Administrativo	Si
	Facilitador de Prevención Selectiva	Si
	Facilitador del ETR.	Si

Fuente: Página web Dirección Regional de Educación de Tacna y Oficio N° 098-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBER-DES

W.E. DGP Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.



**Paso 2: Proceso de selección:**

El proceso de selección, se ha desarrollado en base al perfil "A" aprobado por MINEDU y a los TDR publicados en la página WEB de la Dirección Regional de Educación y de las UGEL involucradas.

Producto del proceso de selección, se verificó que las 10 plazas convocadas, bajo la modalidad CAS, han sido cubiertas en base al perfil A, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 17: Plazas convocadas y plazas cubiertas

UNIDAD EJECUTORA	Nº de profesionales a contratar según POA DEVIDA	Equipo Técnico Regional - ETR	Modalidad de contratación	Plaza cubierta
0934: EDUCACIÓN TACNA	4	Coordinador Técnico Regional (01).	CAS	1
		Asistente Administrativo (01).	CAS	1
		Facilitador de Prevención Selectiva (01)	CAS	1
		Facilitador del ETR (01)	CAS	1
1464: UGEL TACNA	6	Facilitador del ETR	CAS	6
460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA		10		10

Fuente: Oficio N° 045-2018-MINEDU/SPE / Informe N° 48-2018-MINEDU/VMGP/DIGEPR-DES-CP

Paso 3: Resultados de la contratación del ETR:

En base a las plazas cubiertas, el equipo de la Dirección de Educación Secundaria-DES del MINEDU procedió a verificar, que los expedientes (Curriculum Vitae) de las personas seleccionadas, cumplan con el perfil "A" aprobado por MINEDU. Estos expedientes fueron remitidos por el Gobierno Regional al correo contratacioncas@minedu.gob.pe.

De la verificación realizada, se tiene que los expedientes (Curriculum Vitae) de las 10 plazas cubiertas, cumplen con los criterios de evaluación consignados en el perfil "A".

A continuación se detalla, los profesionales seleccionados que cumplen con el perfil "A" por Unidad Ejecutora –UE y Unidad de Gestión Educativa Local –UGEL:

Cuadro N° 18: Relación del Equipo Técnico Regional contratado

UE	Equipo Técnico Regional - ETR	Profesional seleccionado	DNI	CV validado en relación al perfil aprobado por MINEDU
0934: EDUCACIÓN TACNA	DRESET	Coordinador Técnico Regional	00446773	Cumple
		Asistente Administrativo Logístico	41827683	Cumple
		Facilitador de Prevención Selectiva	08175562	Cumple
		Facilitador del ETR 1	00433540	Cumple
1464: TACNA	UGEL TACNA	Facilitador del ETR 2	44009825	Cumple
		Facilitador del ETR 3	00504151	Cumple
		Facilitador del ETR 4	001288711 (CE)	Cumple
		Facilitador del ETR 5	00491297	Cumple
		Facilitador del ETR 6	29679913	Cumple

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

UE	Equipo Técnico Regional - ETR	Profesional seleccionado	DNI	CV validado en relación al perfil aprobado por MINEDU
460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	Facilitador del ETR 7		00515276	Cumple
		10		

Fuente: Oficio N° 045-2018-MINEDU/SPE / Informe N° 48-2018-MINEDU/VMGP/DIGEPR-DES-CP

Resumen:

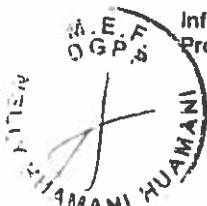
Nº de profesionales del ETR según POA DEVIDA.	Plazas cubiertas	CV evaluados	CV que cumplen con el perfil aprobado por MINEDU	Cumplimiento
10	10	10	10	100%

Con respecto, al paso adicional referente al registro de los profesionales contratados por CAS, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP; está en proceso según lo indicado en el informe de verificación remitido por el Gobierno Regional.

Conclusión:

En el Gobierno Regional de Tacna el 100% de profesionales contratados bajo la modalidad CAS, cumplen con el perfil aprobado por MINEDU y con la meta establecida por DEVIDA (10 profesionales), por lo tanto, cumple con el criterio.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos

Criterio 3.1.1: El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de Capacidades a Docentes Tutores, en temas prioritarios relacionados a la prevención del consumo de drogas

Definición operacional nivel 2:

El total de IIEE públicas priorizadas del nivel secundario cuentan, con el 75% de docentes tutores, que han participado en los 02 talleres de capacitación realizados por el facilitador del ETR, en el marco de la implementación del plan de fortalecimiento de capacidades del Programa Presupuestal PTCD 0051.

La implementación de la definición operacional de este criterio, se desarrollará, una vez iniciado el año escolar y posterior al desarrollo del taller de unificación de criterios a cargo del equipo técnico nacional del Programa Presupuestal 0051- DEVIDA; por lo que será evaluado en la segunda verificación.

En esta primera verificación, se evaluará que mínimamente cuenten con la programación de los 02 talleres de capacitación dirigidos a los docentes tutores, como lo establece el instructivo.

A continuación se detalla el procedimiento de verificación realizado:

Paso 1: Verificación de la programación de los talleres de capacitación a docentes tutores en el Plan Anual de Trabajo:

Se verificó, que la información remitida por el Gobierno Regional, contempla la programación de los 02 talleres de capacitación dirigidos a los docentes tutores, en los meses de marzo-abril y julio-agosto 2018. A continuación se detalla lo siguiente:

Cuadro N° 19: Programación talleres de capacitación a docentes tutores

Información remitida por el GORE	Ánalisis de la información remitida por el GORE
Plan Anual de Trabajo Docente - PAT 2018, aprobado por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación.	El PAT 2018, está dirigido a las 29 IIEE priorizadas, las cuales tienen programado el desarrollo de los 02 talleres de capacitación dirigido a los docentes tutores, como lo establece el instructivo.

Fuente: Informe de verificación del cumplimiento de compromisos de gestión del Nivel 2, Año 3 – febrero 2018

Conclusión:

El Gobierno Regional de Tacna ha remitido el plan Anual de trabajo 2018 que incluye la programación de los 2 talleres de capacitación dirigidos a los docentes tutores, con lo cual cumple con lo establecido para esta primera verificación según el instructivo; sin embargo dado que se debe cumplir con lo establecido en la definición operacional, no cumple con el compromiso y por tanto se evaluará en la segunda verificación.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Criterio 3.1.2: El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.

Definición operacional nivel 2:

El total de IIEE priorizadas cuenta con el 70% de docentes tutores de las IIEE priorizadas, que reciben al menos 01 visita de acompañamiento a cargo del facilitador del ETR, en el marco del Programa Presupuestal PTCD 051.

La implementación de la definición operacional de este criterio, se desarrollará, una vez iniciado el año escolar y posterior al desarrollo del taller de unificación de criterios a cargo del equipo técnico nacional del Programa Presupuestal 0051- DEVIDA; por lo que será evaluado en la segunda verificación.

En esta primera verificación, se evaluará que mínimamente cuenten con la programación del número de docentes tutores por IIEE, como lo establece el instructivo.

A continuación se detalla el procedimiento de verificación realizado:

Paso 1: Verificación del número de docentes tutores programados:

Se verificó, el reporte de docentes tutores programados para el año escolar 2018, por IIEE priorizada y UGEL; el cual ha sido aprobado por la Dirección de Gestión Pedagógica/Área de Gestión Pedagógica y Jefe de Personal de la DGP/AGP, de la Dirección Regional Sectorial de Educación y de la UGEL Tacna.

A continuación se detalla, el número de docentes tutores por IIEE y UGEL, remitida por el Gobierno Regional:

Cuadro N° 20: Número de docentes tutores programados para el año 2018

Nº	UE	UGEL	Código Modular	Total de Docentes Tutores
1			0876508	20
2			0876441	15
3			0568618	24
4			1126994	20
5			0744888	15
6			0668764	15
7			0614990	15
8			0309773	48
9			0309823	20
10	1464: UGEL TACNA	TACNA	0876417	20
11			0614966	15
12			1618271	12
13			1216456	30
14			0876433	33
15			1596402	10
16			0310516	33
17			0614933	15
18			0309898	10
19			0309799	60

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.

S.E.P.F.
0.G.P.6
MANI HUAMANI



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Nº	UE	UGEL	Código Modular	Total de Docentes Tutores
20			1216464	22
21			0716886	24
22			0568915	18
23			0876557	8
24			1215532	10
25			0309856	9
26			0744870	13
27			0568592	10
28			1126911	5
29	0934: REGION TACNA-EDUCACIÓN	JORGE BASADRE	0646042	10
TOTAL				559

Fuente: Informe de verificación del cumplimiento de compromisos de gestión del Nivel 2, Año 3 – febrero 2018

Conclusión:

El Gobierno Regional de Tacna ha remitido el reporte de docentes tutores de las IIEE priorizadas, con lo cual cumple con lo establecido para esta primera verificación según el instructivo; sin embargo dado que se debe cumplir con lo establecido en la definición operacional, no cumple con el compromiso y por tanto se evaluará en la segunda verificación.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.





PERU

Ministerio:
de Economía y FinanzasViceMinistro:
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub proceso 4.2: Uso, diseminación y transparencia de la información.

Criterio 4.2.1: El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.

Definición operacional nivel 2:

El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Se verificó en la página WEB del Gobierno Regional, las bases de datos y los reportes publicados, de la siguiente información:

- ✓ 01 Base de datos y reporte amigable de la meta de cobertura: Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas (2017).
- ✓ 01 Base de datos y reporte del seguimiento de la meta de cobertura: Proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales (2017).
- ✓ 01 Base de datos y reporte de disponibilidad de insumos y equipos (2017).
- ✓ 01 Reporte de ejecución presupuestal de bienes y servicios y activos no financieros del PP 051 (2017).

Esta verificación se realizó accediendo a los siguientes links:

- ✓ <http://www.regiontacna.gob.pe/>



- ✓ <http://www.regiontacna.gob.pe//visor/modulo/CT124>

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.



► **REPORTES DE ESTADÍSTICAS**



► **REPORTES AMIGABLES**



► **BASE DE DATOS DEL SEGUIMIENTO DE LA META DE COBERTURA DESARROLLO DE SESIONES DE TUTORIA - 2017**



Reporte que muestra el seguimiento de la meta de desarrollo de sesiones de tutoría - 2017.

Reporte que muestra el seguimiento de la meta de cobertura de desarrollo de sesiones de tutoría - 2017.

Reporte que muestra el seguimiento de la meta de incremento de habilidades psicosociales - 2017.

Reporte que muestra el seguimiento de la meta de incremento de habilidades psicosociales - 2017.

Reporte que muestra el seguimiento de la meta de regulación de incremento de habilidades psicosociales - 2017.

Reporte que muestra el seguimiento de la meta de regulación de incremento de habilidades psicosociales - 2017.

A continuación se detalla la información registrada en la página WEB del Gobierno Regional:

Cuadro N° 21: Descripción reportes publicados

Información publicada	Formato utilizado	Contenido/observaciones	Cumplimiento
Reporte de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas. Base de datos y reportes por UGEL, con información correspondiente al 2017, que debe contemplar los siguientes criterios: - N° y % de estudiantes que han recibido 12 sesiones de tutoría, 9 a 11 sesiones , 6 a 8 sesiones, 3 a 5 sesiones, 1 a 2 sesiones, y 0 sesiones, por UGEL/UE. - N° y % de escolares que han recibido las 12 sesiones de tutoría por año de estudios y por UGEL. - Análisis.		La BD y reportes publicados están conforme a los criterios de análisis requeridos. Se recomienda mejorar la presentación de los reportes y el análisis por cada UE y consolidado regional.	Cumple
Reporte de la proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales. Base de datos y reporte regional, con información correspondiente al 2017, sobre el N° y % de escolares que han incrementado sus habilidades sociales, con su respectivo análisis.		La BD y el reportes publicado cuenta con el análisis respectivo Se recomienda mejorar la presentación de los reportes y profundizar en el análisis del resultado.	Cumple.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público**Reporte de disponibilidad de insumos y equipos.**

Base de datos y reporte de la disponibilidad de insumos y equipos por IIEE, UGEL y UE, con información correspondiente al 2017, que debe contemplar los siguientes criterios:

- Código modular, UGEL y UE.
- Cantidad de insumos y equipos.
- Estado de conservación de los equipos.
- Análisis



Las bases de datos y reportes publicados, están conforme a los criterios de análisis requeridos. Se recomienda mejorar la presentación de los reportes y el análisis por cada UE, asimismo colocar fecha en la referencia de la fuente.

Cumple

Reporte de ejecución presupuestal de bienes y servicios y activos no financieros del PP 051

Reporte de la Ejecución Presupuestal de bienes, servicios y activos no financieros, con información correspondiente al 2017, del Programa Presupuestal 0051; que debe contemplar, los siguientes criterios:



El reporte publicado, está conforme a los criterios de análisis requeridos. Se recomienda mejorar la presentación y organización de los reportes, el análisis por cada UE y consolidado regional

Cumple

Fuente: Reportes remitidos por el Gobierno Regional de Tacna.

Conclusión: El Gobierno Regional de Tacna ha publicado en la página WEB institucional las bases de datos y los 04 reportes requeridos, de los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y del CAP, según estructura establecida por cada reporte, por lo tanto, cumple con el criterio.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

1. Los resultados de la verificación muestran que de los 08 criterios evaluados, 06 se han cumplido y 02 no se han cumplido. Así tenemos:
 - ✓ En el Proceso 1: Programación Operativa, se ha cumplido los 02 criterios establecidos.
 - ✓ En el Proceso 2: Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de Bienes y Servicios, se ha cumplido los 03 criterios establecidos.
 - ✓ En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, de los 02 criterios establecidos, ninguno se ha cumplido.
 - ✓ En el Proceso 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación, se ha establecido 01 criterio, el cual ha sido cumplido.
2. Dado que el Gobierno Regional de Tacna no ha alcanzado el cumplimiento del total de los compromisos del Nivel 2 y siguiendo lo establecido en el numeral 1.03 (b) del Anexo II "Disposiciones Administrativas del Convenio", corresponde la transferencia del 60% del Tramo Fijo, que equivale a S/ 162 000.00; el 40% restante será transferido una vez que la Entidad subsane las observaciones, en el plazo establecido para la etapa de subsanación.

Recomendaciones:

Al Gobierno Regional:

- ✓ Conformar un equipo técnico a nivel regional y en coordinación con la Dirección Regional de Educación, para el acompañamiento y seguimiento de la implementación del programa presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas".

A las Unidades Ejecutoras:

- ✓ Mantener el fortalecimiento de capacidades del personal responsable de la programación, adquisiciones, gestión de activos, a fin de asegurar oportunamente la disponibilidad de insumos y equipos a las instituciones educativas.
- ✓ Mejorar la consistencia entre lo programado y lo que se va a ejecutar, en las específicas de gasto 2.3 y 2.6, con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades identificadas en cada IIEE y UE. Para lo cual deben lograr el 70% de consistencia.
- ✓ Realizar la certificación presupuestal y compromiso anual del presupuesto del PP PTCD 0051, lo cual se debe dar entre el segundo y tercer trimestre del año, con la finalidad de asegurar una oportuna ejecución presupuestal y entrega de servicios.
- ✓ Realizar la contratación de los 03 facilitadores del ETR, por locación de servicios antes del 31 de marzo, y así contar con el equipo técnico regional completo para el desarrollo de las actividades PP PTCD 0051.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

- ✓ Asegurar la participación de los docentes tutores a los 02 talleres de capacitación que se tienen programados, durante el año.
- ✓ Asegurar y realizar el seguimiento, para que los docentes tutores reciban las visitas de acompañamiento programadas por el facilitador del ETR.
- ✓ Mejorar la presentación, organización y análisis de los reportes a publicar, esta tarea se debe realizar periódicamente, con la finalidad de difundir los avances programáticos y presupuestales del programa presupuestal, para una adecuada y oportuna toma de decisiones, para el logro de resultados del programa presupuestal.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

VI. ANEXOS

ANEXO 01

Verificación de la información remitida al MEF

El Gobierno Regional de Tacna remitió de manera impresa un informe de cumplimiento de compromisos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas adjuntando documentación en formato físico y virtual.

En medio virtual (CD) se adjuntó los siguientes archivos:

Criterio 1.2.1

- ✓ Bk_SIGA_934_31_01_2018.rar
- ✓ Bk_SIGA_1464_31_01_2018.rar

Criterio 2.1.1

- ✓ Bk_SIGA_934_31_01_2018.rar
- ✓ Bk_SIGA_1464_31_01_2018.rar

Criterio 2.1.2

- ✓ Bk_SIGA_934_28_12_2017.rar
- ✓ Bk_SIGA_1464_28_12_2017.rar

Criterio 2.1.3

- ✓ Oficio N° 084-2017-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DES
- ✓ Link de publicación de TDR
- ✓ Expedientes contratos CAS
- ✓ Resolución que aprueba la directiva 03-proceso de contratación.pdf

Criterio 3.1.1

- ✓ Plan anual de trabajo docente.pdf

Criterio 3.1.2

- ✓ Reporte de número de docentes tutores.pdf

Criterio 4.2.1

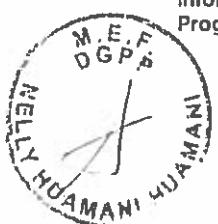
- ✓ BD y reportes de insumos y equipos.xlsx
- ✓ BD y reportes del indicador 1.xlsx
- ✓ Reporte ejecución presupuestal.xlsx
- ✓ Reportes amigables 2018.pdf

Formato 100:

- ✓ BD SIGA.

Informe de Cumplimiento de Compromisos de Nivel 02 (Año 3).word

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

ANEXO 02

Detalle de específicas de gasto SIGA-SIAF por Unidad Ejecutora

UE	GENÉRICA DE GASTO	ESPECÍFICAS DE GASTO		ESPECÍFICAS SIGA	ESPECÍFICAS SIAF
300-934: REGIÓN TACNA- EDUCACIÓN	3.BIENES Y SERVICIOS	3.1.COMPRAS DE BIENES	3.1.1.ALIMENTOS Y BEBIDAS	1	1
			3.1.5.MATERIALES Y ÚTILES	1	1
			3.1.9.MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	2	1
			3.1.COMPRAS DE BIENES	4	3
		3.2.CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	3.2.1.VIAJES	3	3
			3.2.2.SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1	1
			3.2.4.SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	1	1
			3.2.5.ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	1	1
			3.2.7.SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	2	2
			3.2.8.CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2	2
			3.2.CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	10	10
			Sub Total	14	13
		6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.3.ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	3	0
			6.3.ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	3	0
			6.6.1.ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS	1	0
			6.6.2.ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS	1	0
		Sub Total		4	0
		TOTAL		18	13
301-1464: - UGEL TACNA	3.BIENES Y SERVICIOS	3.1.COMPRAS DE BIENES	3.1.1.ALIMENTOS Y BEBIDAS	1	1
			3.1.5.MATERIALES Y ÚTILES	1	1
			3.1.9.MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	2	1
			3.1.COMPRAS DE BIENES	4	3
		3.2.CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	3.2.1.VIAJES	3	3
			3.2.2.SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1	0
			3.2.4.SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	1	1
			3.2.5.ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	1	1

E.F.G.P.A
Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

UE	GENÉRICA DE GASTO	ESPECÍFICAS DE GASTO	ESPECÍFICAS SIGA	ESPECÍFICAS SIAF
		3.2.7.SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	1	1
		3.2.8.CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2	2
		3.2.CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	9	8
		Sub Total	13	11
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.3.ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	6.3.2.ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	3
			6.3.3.ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0
		Sub Total	3	0
		TOTAL	16	11

Fuente: Base de datos SIGA al 31 de enero de 2018, remitida por el Gobierno Regional.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Tacna.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL "PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS"

TRAMO VARIABLE

Gobierno Regional del Departamento de Tacna



Lima, marzo 2018

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	TENDENCIA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE RESULTADO Y/O PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL.....	4
III.	EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES PRIORIZADOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO.....	6
IV.	CUMPLIMIENTO DE METAS Y MONTO A TRANSFERIR.....	8
V.	CONCLUSIÓN.....	9



I. INTRODUCCIÓN

El 07 de marzo de 2014 entra en vigencia el Convenio de Financiación relativo al "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2013", suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú, representado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

En el marco de dicho Convenio de Financiación, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, ha suscrito convenios con algunas entidades de nivel de gobierno nacional y con algunos gobiernos regionales, con el objetivo de coadyuvar al uso eficiente de los recursos y mejorar la provisión de servicios vinculados a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas y así facilitar el logro de los resultados esperados.

Por tal motivo, el 16 de junio de 2016, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y con la participación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, firman el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas - PTCD, con el Gobierno Regional de Tacna.

Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función de: 1. Cumplimiento de los compromisos de gestión y 2. Cumplimiento de metas de los indicadores priorizados.

Los compromisos de gestión están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación; mientras que los indicadores priorizados por el Convenio son:

- 
- 1) Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas; y
 - 2) Proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.

El 30 de noviembre de 2017, se suscribe la primera adenda al Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, en el cual se amplía el plazo del convenio y se establecen nuevas metas de los indicadores priorizados, las que fueron acordadas en la reunión técnica realizada con los representantes del Gobierno Regional el 24 de mayo de 2017.

En cumplimiento a los plazos establecidos en la adenda del Convenio, el presente informe da cuenta del valor alcanzado el año 2017 por los indicadores priorizados, así como la determinación del monto a transferir por el valor obtenido en relación a las metas de dichos indicadores.



II. TENDENCIA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE RESULTADO Y/O PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

El Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, tiene como resultado específico la: *Disminución del consumo de drogas en la población de 12 a 65 años*, el cual se mide a través de 04 indicadores:

1. Prevalencia anual del consumo de drogas en la población general¹,
2. Prevalencia anual del consumo de drogas en la población escolar de nivel secundaria²,
3. Porcentaje de la población general con disposición al consumo de drogas³, y
4. Porcentaje de la población escolar de nivel secundaria con disposición al consumo de drogas⁴.

El primer indicador de resultado específico (*Prevalencia anual del consumo de drogas en la población en general*), da cuenta, en términos porcentuales, del número de personas de entre 12 a 65 años que reconoce haber consumido alguna sustancia (legal o ilegal) dentro del año anterior a la encuesta.

Este indicador gráfica mejor el consumo actual de drogas (legales e ilegales) y representa el grupo poblacional sobre el cual debe incidir las acciones de prevención y tratamiento.

Al respecto, de acuerdo a los últimos datos disponibles se observa que la prevalencia anual del consumo de drogas ilegales se incrementó entre los años 2010 a 2014, tal como se puede observar en el cuadro N° 1.

Cuadro N° 1: Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en población en general 2006, 2010 y 2014

Indicador	Unidad de medida	2006	2010	2014	Diferencias
Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en población en general.	Porcentaje	1,0	1,5	2,7 (*1)	↑ 1,2

Fuente: Perú: Comportamiento del Indicador Prevalencia al año del consumo de drogas ilegales (marihuana, cocaína, PBC, inhalantes, éxtasis) 2010 y 2014 elaborado por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana - MININTER.
(*1) Datos preliminares.

Por otro lado, la prevalencia anual del consumo de drogas legales (bebidas alcohólicas y cigarrillos) disminuyó en el 2010 en comparación con el año 2006, tal como se puede apreciar en el cuadro N° 2

¹ y ³ Los indicadores relacionados con la población en general se calculan a partir de encuestas con una periodicidad de cuatro años.

² y ⁴ Los indicadores relacionados con la población escolar se calculan a partir de encuestas con una periodicidad bianual.

Cuadro N° 2: Prevalencia anual del consumo de drogas legales en población en general 2006 y 2010

Indicador	Unidad de medida	2006	2010	2014	Diferencias
Prevalencia anual del consumo de drogas legales en población en general.	Porcentaje	67	54,7	N.D.	↓ - 12,3

Fuente: III y IV Encuesta Nacional del Consumo de Drogas en Población General de Perú 2006 y 2010.

Respecto del indicador: *Porcentaje de la población escolar de nivel secundaria con disposición al consumo de drogas*, se cuenta con información que mide la actitud favorable o desfavorable de los escolares en relación al consumo de drogas ilegales y se tiene los siguientes datos:

Cuadro N° 3: Porcentaje de población escolar de nivel secundaria con disposición al consumo de drogas ilegales 2006, 2010 y 2014

Indicador	Unidad de medida	2007	2009	2012	Diferencia 2010-2014
Disposición del consumo de drogas ilícitas en población escolar de secundaria.	Porcentaje	21,7	25,7	22,6	↓ 3,1

Fuente: DEVIDA – II, III y IV Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2007, 2009 y 2012, respectivamente.

Así mismo respecto del indicador: *Prevalencia anual del consumo de drogas en la población escolar de nivel secundaria*, que también da cuenta en términos porcentuales, del número de personas que reconoce haber consumido alguna sustancia dentro de los doce meses anteriores a la encuesta; se observa una disminución en el consumo de drogas ilegales y legales, tal como se puede apreciar en el cuadro N° 4.

Cuadro N° 4: Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales y legales en población escolar de secundaria 2007, 2009 y 2012

Indicador	Unidad de medida	2007	2009	2012	Diferencia 2009-2012
Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en población escolar de secundaria.	Porcentaje	3,9	4,6	3,8	↓ - 0,8
Prevalencia anual del consumo de drogas legales en población escolar de secundaria.	Porcentaje	36,7	28,9	23,3	↓ - 5,6

Fuente: DEVIDA – II, III y IV Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2007, 2009 y 2012, respectivamente.

Por otro lado, el indicador de Producto, del cual se tiene información periódica es el de: *Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa y/o paquete de atención*; el cual da cuenta de la proporción de personas que iniciaron, recibieron y se les dio el alta clínica del tratamiento para curar su adicción a las drogas; dicho indicador durante los años de medición presenta una tendencia permanente a disminuir, lo que estaría evidenciando un problema con la adherencia al tratamiento. En el departamento de Tacna dicha adherencia está por encima del promedio nacional, tal como se observa en el cuadro N° 5.

Cuadro N° 5: Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa de atención 2007, 2009, 2012 y 2015

Indicador	Unidad de medida	2007	2009	2012	2015	Diferencia 2012-2015
Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa y/o paquete de atención. (NACIONAL)	Porcentaje	32,7	25,5	20,5	12,2	↓ - 8,3
Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa y/o paquete de atención. (TACNA)	Porcentaje	—	—	—	13,6 (*1)	—

(*1): Información disponible solo para el año 2015.

Fuente: Estadísticas de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA (Sistema de Información y Monitoreo – SIMDEV) en "Perú: Evolución de los indicadores de programas presupuestales, 2011-2016" – INEI 2017.

III. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES PRIORIZADOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO.

METODOLOGÍA APLICADA PARA DETERMINAR LA EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES (2017)

Con el propósito de identificar la magnitud alcanzada por los indicadores priorizados en el Convenio, se utilizó el método cuantitativo de análisis descriptivo simple aplicado a las bases de datos en Excel, remitida por el Gobierno Regional Tacna, el Ministerio de Educación y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.

Para el caso del indicador 1, el Gobierno Regional de Tacna remitió el Oficio N° 2835-2017-SGPRE-GRPPAT/GOB REG TACNA del 28 de diciembre de 2017 (H.R. N° E-001203-2018), remitiendo información sobre el Padrón de Estudiantes beneficiarios del Programa Presupuestal 0051 y el correspondiente avance físico y financiero (adjunta CD dañado, no siendo posible su revisión), también remitió el Oficio N° 2798-2017-GRPPAT/ GOB. REG. TACNA del 26 de diciembre de 2017 (H.R. N° E-218462-2017), adjuntando en medio magnético el "Padrón de estudiantes beneficiarios", así mismo el Ministerio de Educación remitió adjunto al Oficio N° 0067-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UFD del 15 de febrero de 2018 la base de datos nominal de estudiantes del nivel de educación secundaria de gestión pública del SIAGIE con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017.

Para el caso del indicador 2, DEVIDA remitió la base de datos en formato Excel y SPSS denominadas: BD_Evaluación_2017_TACNA, mediante el Oficio N° 000011-2018-DV-DPM del 23 de febrero de 2018 (H.R. N° E-34832-2018).

Indicador N° 1:

A continuación se presentan algunas características de la información remitida por el Gobierno Regional para el cálculo del indicador:

- El Gobierno Regional presentó un archivo Excel con el nombre: "CG 1.1.1_ANEXO01 BASE DE DATOS NOMINAL ESTUDIANTES", contenido tres hojas denominadas: "PADRÓN DE ESTUDIANTES 34 IIIE", "PADRÓN DE ESTUDIAN 29 IIIE" y

"RELACIÓN DE ESTUDIANTES S -DNI". También presento información en una carpeta denominada "ESTUDIANTES EXTRANJEROS" contenido cédulas de identificación de diecisiete (17) estudiantes extranjeros.

- La hoja denominada "RELACIÓN DE ESTUDIANTES S -DNI", contiene veintiséis (26) registros de alumnos que no poseen DNI (extranjeros), para el caso de la evaluación dichos registros no fueron tomados en cuenta ante la imposibilidad de verificar y autenticar la identidad de los niños registrados.
- La hoja denominada "PADRÓN DE ESTUDIANTES 34 IIEE" contiene veinticinco (25) columnas con la información de las variables correspondientes con dieciséis mil novecientos ochenta y seis (16 986) registros (filas), sin embargo al haberse priorizado veintinueve (29) IIEE en el Convenio, se usó para la evaluación, la información contenida en la hoja denominada: "PADRÓN DE ESTUDIAN 29 IIEE".
- En la hoja denominada: "PADRÓN DE ESTUDIAN 29 IIEE" se identificaron veinticinco (25) columnas con información de las variables correspondientes y catorce mil cuatrocientos cincuenta (14 450) registros (filas), correspondiente a las 29 IIEE priorizadas en el Convenio.
- Respecto del código modular 0309898 se encontró una fila con el nombre de la IIEE Francisco Antonio de Zela; ante la imposibilidad de determinar si el código modular o el nombre de la IIEE se encuentra errado, se eliminó dicho registro.
- Se identificó en la columna (7) NUMERO DE DNI, veintidós (22) registros con la palabra "EXTRANJERO", cinco (05) registros con la descripción "PROCESO JUDICIAL", dichos registros no fueron tomados en cuenta.
- Se validó el número de DNI de los catorce mil cuatrocientos veintidós (14 422) registros restantes, con la base de datos de RENIEC y del SIAGIE, resultando validos catorce mil trescientos ochenta y dos (14 382) registros.
- La cantidad de niños en las IIEE priorizadas y que recibieron doce (12) sesiones fueron trece mil seiscientos sesenta y ocho (13 668).
- Se comprobó la cantidad de niños registrados en el SIAGIE en las IIEE priorizadas, siendo en total catorce mil cuatrocientos veinticinco (14 425)

Con dicha información se determinó que los estudiantes de secundaria que recibieron las 12 sesiones necesarias para ser considerados como capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas, fue el 94,8% de alumnos registrados en el SIAGIE en las IIEE priorizadas.

Indicador N° 2:

Para obtener el valor del segundo indicador, se utilizó la base de datos remitida por DEVIDA en archivo SPSS y en formato excel (BD_Evaluación_2017_TACNA), el cual tiene las siguientes características:

- La base de datos presenta quinientos sesenta y siete (567) registros, correspondiente al número de encuestas realizadas, que representan a dieciséis mil novecientos trece (16 913) escolares del departamento.

Con la sintaxis remitida por DEVIDA, se replicó el valor de 57,7% que corresponde a la proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.

Así también se tiene que un total de 39,6% de los escolares de secundaria del departamento han disminuido sus habilidades psicosociales y un 2,8% las mantuvieron igual.

Los valores alcanzados por cada uno de los indicadores se describen en el cuadro N° 6.

Cuadro N° 6: Valor alcanzado el año 2017 por los indicadores priorizados en el Convenio

Indicador	Valor alcanzado 2017
Indicador 1: Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.	94,8%
Indicador 2: Proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.	57,7%

Fuentes: Indicador 1: Calculado a partir de la Base de datos en formato Excel remitido por el Gobierno Regional de Tacna mediante el Oficio N° 2798-2017-GRPPAT/GOB.REG.TACNA del 26 de diciembre de 2017.

Indicador 2: Calculado a partir de la Base de datos en SPSS, remitido por DEVIDA mediante Oficio N° 000011-2018-DV-DPM del 23 de febrero de 2018.

IV. CUMPLIMIENTO DE METAS Y MONTO A TRANSFERIR.

4.1 CUMPLIMIENTO DE META

Con la información de los valores alcanzados por cada uno de los indicadores, se determinó el cumplimiento de meta de cada uno de ellos, para lo cual se calculó los puntos porcentuales de diferencia entre el valor obtenido en 2017 y la línea de base, expresándose el resultado como porcentaje de los puntos porcentuales de incremento planificados de acuerdo a la meta para el 2017; tal como se muestra en el cuadro N° 7.

Cuadro N° 7: Cumplimiento de meta del indicador priorizado del Convenio de Apoyo Presupuestal

Indicador	Línea de base 2016 (A)	Meta 2017 (B)	Incremento esperado de acuerdo a la meta (C = B - A)	Valor alcanzado 2017 (D)	Incremento alcanzado el 2017 respecto de la línea base (E = D - A)	% de cumplimiento de la meta (F = (E/C) x 100)
Indicador 1: Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.	59,9%	85%	25,1 p.p.	94,8%	34,9 p.p.	↑ 139,0%
Indicador 2: Proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.	84,5%	85%	0,5 p.p.	57,7%	-26,8 p.p.	↓ -5360,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos remitida.

p.p. = Puntos porcentuales

4.2 MONTO A TRANSFERIR.

Acorde a lo establecido en el literal (c) del numeral 1.01 del Anexo II – Disposiciones Administrativas de la Primera Adenda al Convenio de apoyo presupuestario al Programa Presupuestal: *Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de Tacna*; el porcentaje de distribución para cada tramo (fijo y variable), en función del total de recursos a transferir es de 70% para el Tramo Variable y de ellos

corresponde montos similares para cada indicador evaluado en el presente informe, tal como se detalla en el cuadro N° 8.

Cuadro N° 8: Porcentaje de distribución en función del total de recursos a transferir

Componente	Año 3	Monto S/
Tramo fijo	30%	270 mil
Tramo variable	70%	630 mil
Distribuido de la siguiente forma:		
- Indicador 1	50%	315 mil
- Indicador 2	50%	315 mil
TOTAL	100%	900 mil

Fuente: Anexo II – Disposiciones Administrativas de la Primera Adenda del Convenio de apoyo presupuestario al Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de Tacna.

Asimismo, teniendo en cuenta el literal (b) del artículo 17° de la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 – “Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas de apoyo presupuestales” y el literal (a) del numeral 1.03 del Anexo II – Disposiciones Administrativas del “Convenio de apoyo presupuestario al Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de Tacna”, el porcentaje a transferir se determinará proporcionalmente al alcance de meta de los indicadores. En caso de alcanzar la meta, cada indicador tendrá un valor de 1; en caso de progreso pero sin alcanzar la meta, se atribuirá el porcentaje que corresponde al avance, tal como se detalla en el cuadro N° 9.

Cuadro N° 9: Intervalos para la determinación de los montos de transferencia

Porcentaje de avance en meta de indicadores	Año 3
Igual o mayor a 90%	100%
Igual o mayor a 75%	75%
Igual o mayor a 50%	50%
Menor que 50%	0%

Fuente: Anexo II Disposiciones Administrativas del Convenio de apoyo presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de Tacna.

Finalmente los montos a transferir de acuerdo al cumplimiento de la meta del indicador se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 10: Determinación de los montos de transferencia

Indicador	Monto a transferir por el 100% de cumplimiento del indicador (Ver cuadro N° 8)	% de cumplimiento de la meta 2017. (Ver cuadro N° 7)	Intervalos para determinar el monto a transferir (Ver cuadro N° 9)	Monto de transferencia S/.
Indicador 1	S/ 315 000	139%	100%	S/ 315 000
Indicador 2	S/ 315 000	-5360%	0%	S/ 0

Fuentes: Cuadros N° 7, 8 y 9.

V. CONCLUSIÓN.

En cuanto al indicador 1, se ha determinado, que el porcentaje de avance respecto de la meta es de más del 100% y respecto al indicador 2 lo logrado el 2017 es menor aún que la línea de base (Ver Cuadro N° 7), por tanto, de acuerdo a lo establecido en el Convenio, corresponde la transferencia de S/ 315 000 soles (Trescientos quince mil con 00/100 soles).